

Expediente: 204/24
Carátula: TARJETA TITANIO S.A C/ ESPERT ANA AGUSTINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 25/11/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESPERT, ANA AGUSTINA-DEMANDADO
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 204/24



H20461489204

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A c/ ESPERT ANA AGUSTINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 204/24. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)22.08.20241\$483,06

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)22.08.20241\$5.296,98

Tasa de intimación (Art. 43 Ley 8467)24.10.20241\$560

Bono Ley 602322.08.20241\$8.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)23.08.20241\$28.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$43.240,04

Por escrito ingresado (Art. 35)22/11/20248\$3.200

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)22/11/202421\$6.300

Por actuaciones Justicia de Paz22/11/2024-\$

Acrecidas22/11/2024-\$500

TOTAL ADEUDADO\$10.000

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$10.000.- (Pesos: diez mil) a cargo de la parte actora TARJETA TITANIO S.A., CUIT N°30708379286, con domicilio en SAN MARTÍN

N°853, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

II) A los efectos de la regulación de honorarios, acredite el letrado **MARIN, MARIA GABRIELA** su situación ante el I.V.A. o su condición de pequeño contribuyente inscripto en el régimen simplificado resolución gral. de la A.F.I.P. N° 689/99. CNG.

Actuación firmada en fecha 22/11/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.